

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL  
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE LABARCA****Aprobación definitiva de la modificación de la delimitación de las UE-17, UE-18 y UE-20**

Por resolución de Alcaldía de fecha 12 de marzo de 2018 se ha aprobado con carácter definitivo la modificación de la delimitación de las UE-17, UE-18 y UE-20 de Lapuebla de Labarca, tramitada a iniciativa municipal.

Contra la presente resolución podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante esta alcaldía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, o bien, contencioso-administrativo ante los juzgados de lo contencioso-administrativo de Vitoria-Gasteiz, en el plazo de dos meses a contar desde igual fecha, sin que sea posible simultanear ambos recursos.

Lapuebla de Labarca, 12 de marzo de 2018

*La Alcaldesa*

**MAIDER MURILLO TREVIÑO**